

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Diciembre 2022.-

VISTO: la solicitud del Sr Alcade Rodrigo Roncio, CI:3.257.268-5, Credencial Cívica CCA12643, para hacer uso de 12 días de su Licencia Reglamentaria desde el 02 de enero 2023 al 18 de enero 2023 inclusive.

RESULTANDO: I) que en Resolución N°161/2022 del 1 de Noviembre 2022, de Acta N°30/2022, el Concejo Municipal autoriza la solicitud de la misma.

II) que el Protocolo de Licencia de Alcaldes establece que el Concejo Municipal deberá resolver en consideración y se deberá dejar establecido que Concejal o Concejala actuará como alcalde o Alcaldesa Interino/a de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°11 de la Ley N°19272.

CONSIDERANDO: I) que solicita hacer uso de la misma en la siguiente fecha: desde el día 2 de enero al 18 de enero de 2023 inclusive (12 días).

II) que la misma corresponde al Ejercicio 2022.

III) que será subrogada por el Sr Concejal Alfredo Modernelli con CI: 3.860.174-1, Credencial Cívica CCA 10616.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°37/2022 del día 20 de Diciembre 2022.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** al Alcalde Sr. Rodrigo Roncio CI:3.257.268-5, Credencial Cívica CCA12643, a que haga usufructo de su Licencia Reglamentara desde el día 2 de enero al 18 de enero 2023 inclusive (12 días).

II) **DESIGNAR:** al Sr Concejal Alfredo Modernelli con CI: 3.860.174-1, Credencial Cívica CCA 10616, como Alcalde Interino por el período comprendido desde el día 2 de enero al 18 de enero 2023 inclusive (12 días).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Gestión Humana y al Departamento de Personal (Asistencia y Licencia).

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma. Leticia Garrido

Concejal José Luis Núñez

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal Claudia Felipez



Tipo de Comunicación: Oficio
Remitente: 1150 ATENCION PERSONALIZADA
Destinatario: 1010 SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION
Destinatario en Copia: -
Nº de Comunicación: 2023/000057/2
Asunto: Acta Toma de Posesión Alcalde Interino - Municipio de Los Cerrillos

Los Cerrillos, 02 de Enero de 2023.

Secretaría de Desarrollo Local y Participación

Presente

De mi mayor consideración:

Cúmplo en enviar a Ustedes copia de Acta de Toma de Posesión del Alcalde Interino del Municipio de Los Cerrillos, Sr. Alfredo Dumas Modernelli Bernutti, C.I.3.860.174-1, Credencial Cívica CCA 10616, debido a que el Alcalde del Municipio de Los Cerrillos Sr. Néstor Rodrigo Roncio Díaz C.I.3.257.268-5, Credencial Cívica CCA 12643 hará uso de su Licencia Reglamentaria, desde el 02 de Enero/2023 hasta el 18 de Enero/2023 inclusive (12 días) autorizada por Resolución Nº 161/2022, el mismo será subrogado por la Concejal Sr. Alfredo Dumas Modernelli Berrutti, C.I.3.860.174-1, Credencial Cívica CCA 10616, según Resolución Nº185/2022. Se adjunta documentación y se deja constancia que se tuvo a la vista los originales de la documentación.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

 Firmado electrónicamente por Cecilia Gonzalez el 02/01/2023 10:00.

Archivos anexados (4)

Fecha	Tamaño	Nombre
02/01/2023 09:59:08	413862	toma de posesión20230102_09190438.pdf
02/01/2023 09:59:08	80796	documentacion alcalde.pdf
02/01/2023 09:59:08	122615	cedula y credencial concejal modernelli.pdf
02/01/2023 09:59:08	168760	Resolucion 161.pdf

Descripción de los Anexos:

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Diciembre 2022.-

OBJETO: la solicitud del Sr Alcalde Rodrigo Roncio, CI:3.257.268-5, Credencial Cívica CCA12643, para hacer uso de 12 días de su Licencia Reglamentaria desde el 02 de enero 2023 al 18 de enero 2023 inclusive.

SUSTANTANDO: I) que en Resolución N°161/2022 del 1 de Noviembre 2022, de Acta N°30/2022, el Concejo Municipal autoriza la solicitud de la misma.

que el Protocolo de Licencia de Alcaldes establece que el Concejo Municipal deberá resolver en consideración y se deberá dejar establecido que Concejal o Concejala actuará como alcalde o alcaldesa Interino/a de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°11 de la Ley N°19272.

CONSIDERANDO: I) que solicita hacer uso de la misma en la siguiente fecha: desde el día 2 de enero al 18 de enero de 2023 inclusive (12 días).

que la misma corresponde al Ejercicio 2022.

que será subrogada por el Sr Concejal Alfredo Modernelli con CI: 3.860.174-1, Credencial Cívica A 10616.

CONCLUYENDO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°37/2022 del día 20 de Diciembre 2022.


RESUELVE:

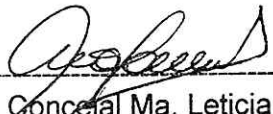
AUTORIZAR: al Alcalde Sr. Rodrigo Roncio CI:3.257.268-5, Credencial Cívica CCA12643, a que haga usufructo de su Licencia Reglamentara desde el día 2 de enero al 18 de enero 2023 inclusive (12 días).

DESIGNAR: al Sr Concejal Alfredo Modernelli con CI: 3.860.174-1, Credencial Cívica CCA 10616, como Alcalde Interino por el período comprendido desde el día 2 de enero al 18 de enero 2023 inclusive (12 días).

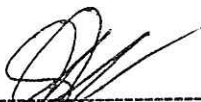
COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Gestión Humana y al Departamento de Personal (Asistencia y Licencia).

REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Rodrigo Roncio


Concejal Ma. Leticia Garrido


Concejal Jose Luis Nunez


Concejal Gerardo Van Velthoven


Concejal Claudia Felpez



Resolución
N°186/2022

Acta Ordinaria
N°37/2022

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Diciembre de 2022.-

VISTO: la nota recibida por integrantes de la Comisión Directiva de la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando colaboración para el evento a realizarse los días del 17 al 22 de Febrero de 2023, de: 4 baños químicos, cuerpo inspectivo, iluminación para el ruedo, gradas, contenedores de basura (20), servicio de recolección, escenario, personal de tránsito para el 19/02 para acompañar el desfile.

CONSIDERANDO: I) que lo recaudado sera destinado al mantenimiento de las instalaciones de la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma y una parte de la venta de entradas será destinada a instituciones de la zona.

II) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas de las diferentes instituciones de la localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°37/2022 del día 20 de diciembre 2022.

RESUELVE:

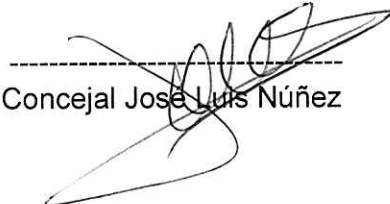
I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: 4 baños químicos, cuerpo inspectivo, iluminación para el ruedo, gradas, contenedores de basura (20), servicio de recolección, escenario, personal de tránsito para el 19/02 para acompañar el desfile, para el evento a realizarse los días del 17 al 22 de Febrero de 2023.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Leticia Garrido



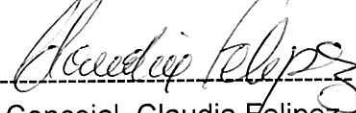
Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Diciembre 2022.

VISTO: la falta de disponibilidad en algunos programas para el procesamiento de documentación rendida por Fondo de Incentivo Municipal y por Fondo Permanente.

CONSIDERANDO: I) que se debe autorizar a realizar las imputaciones, en el renglón y programa a que corresponden, aún en los casos en que exista falta de disponibilidad.

II) que corresponda al mes de Diciembre 2022.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2022 ACTA N°37

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: a realizar las imputaciones, en el renglón y programa a que corresponden, aún en los casos en que exista falta de disponibilidad, hasta lo correspondiente al mes de Diciembre del corriente inclusive.

II)COMUNÍQUESE: a al Contador General y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

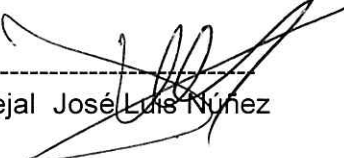
III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Diciembre de 2022.

VISTO: que el servicio para el vehículo Renault Oroch Expression 1,6 del año 2022, fue otorgado para el uso de nuestro Municipio, se tiene que realizar a los 20.000 km.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa autorizada a realizar el servicio "Moreira Automotores" con Rut:110118010011 y un costo aproximado de \$16.500 (pesos uruguayos quince mil quinientos con 00/100).

II) que es necesario hacer el mismo, porque si no se pierde la garantía.

III) que se imputara en otras fuentes de financiamiento y/o partidas mensuales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2022 ACTA N°37

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el servicio del vehículo Renault Oroch Expression 1,6 del año 2022, en la Empresa Moreira Automotores, con Rut:110118010011 y un costo aproximado de \$16.500 (pesos uruguayos quince mil quinientos con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

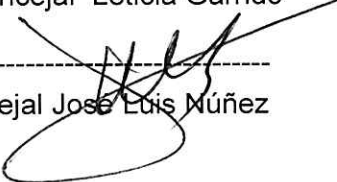
III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Veltoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Diciembre 2022.-

VISTO: que los días 22 y 23 de Diciembre 2022, se realizaran actividades en el marco del la Feria Navideña.

RESULTANDO: que en Resolución N°167/2022 del 01 de Noviembre 2022, de Acta N°30/2022, se autorizo la realización de Actividades.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo considera de realizar la contratación del Sr. William Peraza con CI:4.842.930-1 y facturará a través de la Empresa Agremyarte RUT: 217229690014, con un costo total aproximado de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100).

II) que se imputara en Literal B – Funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°37/2022 del día 20 de Diciembre 2022.

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto total aproximado de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100) a la Empresa Agremyarte RUT: 217229690014, en la contratación del Sr. William Peraza con CI:4.842.930-1.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

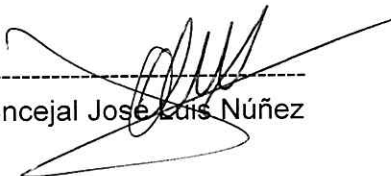
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



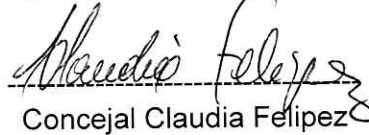
Concejal M. Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Diciembre de 2022.-

VISTO: que se aprueba por resolución N° 22/02244 el nuevo Protocolo de Gestión de Nomenclátor por expediente N° 2018-81-1090-00447 y el informe actualizado de fecha veinte de junio de dos mil veintidós enviado por la Unidad de Cartelería y Nomenclátor dependiente de la Dirección General de Gestión Territorial.

- CONSIDERANDO:** I) que se recomienda la regularización y oficialización de calles.
II) que existe un total de treinta y un calles sin denominación oficial y una a regularizar.
III) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°37/2022 del día 20 de Diciembre 2022

RESUELVE:

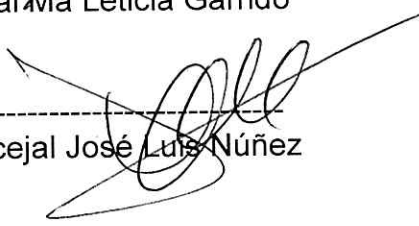
- I) **PROCEDER:** con los trámites correspondientes para oficializar las calles detalladas en el informe recibido desde a Unidad de Cartelería y Nomenclátor dependiente de la Dirección General de Gestión Territorial y regularizar la situación de la calle denominada "Eduardo Chiesa Perrone" por resolución N° A-403/1989, de fecha 25/09/1989, ajustándonos al nuevo protocolo comunicado por esta misma Dirección
- II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



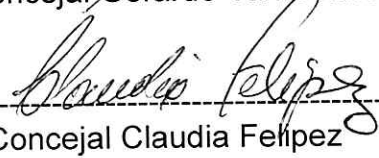
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Diciembre 2022.-

VISTO: que los días 22 y 23 de Diciembre 2022, se realizaran actividades en el marco del la Feria Navideña.

RESULTANDO: que en Resolución N°167/2022 del 01 de Noviembre 2022, de Acta N°30/2022, se autorizo la realización de Actividades.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo considera de realizar la contratación de la Sra. Mary Sol Bonilla Cabrera con CI: 4.128.781-1 y facturará a través de la Empresa Agremyarte RUT: 217229690014, con un costo total aproximado de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100).

II) que se imputara en Literal B – Funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°37/2022 del día 20 de Diciembre 2022.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto total aproximado de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100) a la Empresa Agremyarte RUT: 217229690014, en la contratación de la Sra. Mary Sol Bonilla Cabrera con CI: 4.128.781-1

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



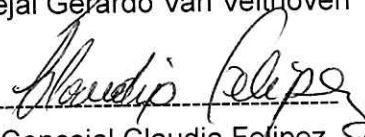
Concejal Ma. Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Diciembre 2022.-

VISTO: que los días 22 y 23 de Diciembre 2022, se realizarán actividades en el marco de la Feria Navideña.

RESULTANDO: que en Resolución N°167/2022 del 01 de Noviembre 2022, de Acta N°30/2022, se autorizó la realización de Actividades.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo considera realizar la contratación a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES con RUT: 020397600016, con un costo total aproximado de \$17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil con 00/100).

II) que se imputará en Literal B – Funcionamiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

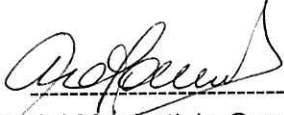
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°37/2022 del día 20 de Diciembre 2022.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto total aproximado de \$17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil con 00/100) a la Empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES con RUT: 020397600016.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

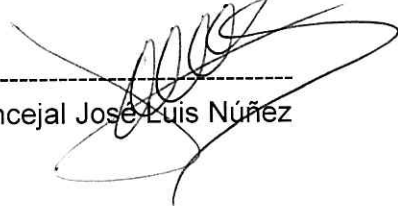
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma. Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez